



Resolución No. 456-AD-76

Lima, 30 de Junio de 1976

Visto el Expediente de Registro N° 4518 de don Wilfredo VEGA CENTENO SALAZAR, por el que solicita Licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° del Decreto Supremo N° 522 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR, Analista de Organización y Métodos, Grado IV - Sub-Grado 3 de la Oficina de Planificación, QUINCE (15) días de Licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 16 hasta el 30 de Junio de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

